

RECIBIDO: 28 DE MAYO DE 2025. REVISADO: 29 DE MAYO DE 2025. ACEPTADO: 30 DE MAYO DE 2025.

LA ORTOGRAFÍA EN LA FORMACIÓN DOCENTE

ORTHOGRAPHY IN TEACHER FORMATION

Dra. Alma Guadalupe Salazar Castañeda

Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"
guadalupe.castañeda@aguileradgo.com

ORCID: 0009-0005-7373-5424

Dra. Mayra Izébel Barraza Garibay

Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"
izebel.garibay@aguileradgo.com

ORCID: 0009-0004-3838-983X

Dra. Gladis Hernández Medina

Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"
gladis.medina@aguileradgo.com

ORCID: 0009-0007-5986-0952

RESUMEN

La dificultad para tener buena ortografía responde a varios factores. Uno de los principales es que en la actualidad se toman las reglas ortográficas como algo secundario, por lo que se presta más atención al proceso de aprendizaje o razonamiento antes que a la buena aplicación de éstas.

El fortalecer los aspectos ortográficos en la escritura permitirá al docente en formación que pueda alcanzar un perfil de egreso que constata que está preparado para ser guía y facilitador del conocimiento en las escuelas primarias y por ende, modelo de escritor para sus estudiantes. Además de contribuir en la mejora de la calidad educativa que actualmente se imparte en los primeros años de formación.

Palabras clave: Ortografía; Formación docente; Calidad educativa.

ABSTRACT

The difficulty to have a good orthography depends on multiple factors. One of the most important factors is that nowadays orthography rules are taken as a secondary aspect, thus giving more attention to the learning process or reasoning than to the good use of the orthographic rules.

The strengthening of the orthographic aspects during writing, will allow the Teacher in Formation to achieve a graduation profile that confirms the professional is prepared to be a guide and a knowledge facilitator to the students, and therefore a writer model to them.

Furthermore to contribute in the Educational Quality that is given these days during the first years of elementary Formation.

Key Words: Orthography; Teacher Formation and Educational quality.

INTRODUCCIÓN

T

ener **faltas de ortografía** era algo que años atrás se consideraba intolerable para un estudiante. Sin embargo, esta tendencia se ha ido perdiendo con el paso del tiempo. Ejemplo claro de esta realidad es según un **informe del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)**, los mexicanos cometen cerca de **20 errores en textos de no más de cien palabras**. (INEE, 2019)

Además, en la época actual los jóvenes no priorizan la ortografía al momento de escribir un mensaje, sino

que se enfocan en el cuidado de otros aspectos gramaticales que consideran más relevantes. Todas situaciones que hacen que cada vez se tengan más dificultades para comprender textos escritos.

Es por esto que el presente proyecto pretende ser una alternativa para mejorar la ortografía de los alumnos de la Escuela Normal Rural “J. Guadalupe Aguilera”, donde la problemática detectada nos permite manifestar que es urgente que el docente en formación priorice su necesidad de fortalecer este rasgo tan importante para llegar a ser un docente competente.



MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado, se pretende dar claridad a los conceptos que son parte de la presente investigación, así como encontrar relación con conceptos secundarios y que puedan tener relación con el concepto de la ortografía.

LA ORTOGRAFÍA

La ortografía es un aspecto que será motivo de análisis y medio para dotar a los futuros docentes de las herramientas que les permitan transmitir futuro conocimiento a las generaciones venideras. La palabra Ortografía viene del griego *orthos*, que quiere decir correcto, y de *grapho*, que significa escribir, así que ortografía quiere decir escribir correctamente. Tal como debemos hacerlo cuando hablamos, para escribir correctamente hay que poner atención en la ortografía.

El idioma necesita de la Ortografía y de la Gramática, si bien a través del tiempo el idioma va cambiando por diversas situaciones como: modismos, inclusión y adaptación de vocablos de otros idiomas, entre otras circunstancias, no se puede aceptar la escritura con faltas ortográficas, por esta simple razón, redactar sin faltas de ortografía debería ocupar un lugar importante a la hora de escribir.

El texto es la unidad superior de comunicación y de la competencia organizacional del hablante, por lo tanto, debemos considerar factores en relación con la competencia discursiva, la situación, contexto y reglas textuales y ortográficas. Su extensión es variable y corresponde a un todo comprensible que tiene una finalidad comunicativa en un contexto dado.

El Diccionario de la lengua española es el resultado de la colaboración de todas las academias, cuyo propósito es recoger el léxico general utilizado en España y en los países hispanicos. Se dirige, fundamentalmente,

a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar textos escritos y orales. (Española, 2014).

CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA ORTOGRAFÍA

De acuerdo con la Real Academia Española los elementos básicos de la ortografía son tres: letras, acentuación y signos de puntuación, para lo cual se hace una pequeña descripción.

LETRAS, SU DEFINICIÓN Y FUNCIÓN

Las letras son los signos gráficos mínimos, sucesivos, indivisibles y distintivos que componen la secuencia escrita. Su función, en una lengua de escritura alfabética como el español, es representar los fonemas o sonidos distintivos de la lengua oral.

Los fonemas son unidades fónicas abstractas capaces de distinguir una palabra de otra. Así, el fonema representado por la letra p permite distinguir en español la palabra pasa de otras como basa, casa, gasa, masa o tasa, de muy diverso significado.

Los fonemas se manifiestan en el habla en forma de sonidos. Los sonidos que realmente se emiten cuando se materializa un fonema no siempre se articulan de idéntica manera ni son pronunciados de igual modo por todos los hablantes. Aun así, presentan siempre unos rasgos mínimos constantes, que son los que permiten percibirlos como realizaciones de un mismo fonema. En las obras lingüísticas, los fonemas se escriben entre barras, como /b/, y los sonidos, entre corchetes, como [b].

La finalidad de las letras es representar gráficamente los fonemas, no sus diversos modos de realización. Gracias a ello la ortografía del español es la misma para todos sus hablantes y en todo su territorio, con independencia de las diferencias de pronunciación que

puedan darse por distintos factores, como la influencia de las características de los sonidos contiguos, el origen geográfico del hablante, la situación comunicativa, etc. (RAL, 2020)

La acentuación y tipos de acentos. —Tomás Navarro Tomás (1948: 25) indica: "El elemento esencial en la estructura prosódica de las palabras es en español el acento dinámico o de intensidad". Haciendo una clasificación, donde distingue tres tipos: 1. Nivel lingüístico: En este plano la entonación transmite una información denotativa, nocional y objetiva. Las funciones más destacadas en este nivel son la *distintiva*, de los diversos tipos de enunciados (afirmación, pregunta), y la *delimitadora*, de los segmentos entonativos del discurso por razones lingüísticas o fisiológicas. También se distingue la *Integradora* que, en sentido amplio, es la básica, pues la entonación permite integrar las palabras y los enunciados en el discurso. 2. Nivel expresivo: Apunta a los valores connotativos y afectivos que pueden aportar los esquemas entonativos al mensaje (énfasis, matiz de sorpresa, ironía, intensificación, frialdad, etc.). 3. Nivel sociolingüístico: Los grupos fónicos, como es obvio, deben estudiarse con la determinación sociolingüística pertinente (diatrática, diatópica y diafásica). (Urrutía C., 2007)

SIGNOS DE PUNTUACIÓN

Los signos de puntuación son los signos ortográficos que organizan el discurso para facilitar su comprensión, poniendo de manifiesto las relaciones sintácticas y lógicas entre sus diversos constituyentes, evitando posibles ambigüedades y señalando el carácter especial de determinados fragmentos (citas, incisos, intervenciones de distintos interlocutores en un diálogo, etc.). En el español actual, forman parte de este grupo de signos el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los paréntesis, los corchetes, la raya, las comillas, los signos de interrogación y de exclamación, y los puntos suspensivos. La mayor parte de ellos tienen, además, usos no lingüísticos, que quedan fuera de los límites de la ortografía.

De la puntuación depende en gran medida la comprensión cabal de los textos escritos, de ahí que las normas que la regulan constituyan un aspecto básico de la ortografía. El hecho de que, junto a usos prescriptivos, existan usos opcionales no significa que la puntuación sea una cuestión meramente subjetiva. En los apartados siguientes se exponen las funciones y usos de los diferentes signos de puntuación, estableciendo aquellos que son prescriptivos y orientando sobre aquellos otros que pueden depender de factores personales —como el estilo o la intención de quien escribe— o contextuales —como, por ejemplo, la longitud del enunciado—. (RAE, 2020)

Otro aspecto importante de destacar es la clasificación de la ortografía, que a continuación se presenta.

Cabe señalar que todas las reglas ortográficas fueron tomadas del libro titulado *Ortografía Programada* curso avanzado que se utilizó en la formación profesional de la Carrera Comercial de Secretaría Ejecutiva. (Ortega, 1999)

IMPORTANCIA DE LA ORTOGRAFÍA EN LA FORMACIÓN DOCENTE

En la formación docente toma relevancia que el futuro maestro cuente con una ortografía aceptable, que será más adelante su carta de presentación, sería inapropiado encontrarte con maestros frente a grupo con errores ortográficos.

Como docentes se debe poner más atención en la redacción, hacer crecer el acervo cultural, una forma de memorizar o fijar la ortografía leyendo, cuando se escribe un texto es necesario leerlo en varias ocasiones a fin de encontrar errores y corregirlos antes de enviar o imprimir para entregar el documento impecable, es necesario recurrir al diccionario, si se tiene alguna duda.

Es necesario estimular la práctica de la lectura en nuestros alumnos, los buenos lectores, (con excepciones

claro), tienen buena ortografía, se debe de tener en cuenta que el que lee no sólo comprende las palabras, sino que "ve" sus características ortográficas.

El docente formador es modelo de los alumnos, por lo tanto, es importante hacer énfasis para que se lleven un buen ejemplo, necesitamos aumentar el bagaje cultural, a fin de mejorar el de los jóvenes, al leer no sólo mejorará nuestra ortografía, también mejorará la manera de expresarnos.

Hablar correctamente también es importante, en ocasiones se pronuncian palabras en forma incorrecta o se cometen vicios de lenguaje y por consiguiente en la producción de textos se hacen, existe uso excesivo de muletillas y al momento de querer escribir se ve limitado nuestro vocabulario. Para comunicarnos eficazmente, es necesario elaborar mensajes de manera correcta y comprensible, por ello escribir bien evitará malinterpretaciones en lo que queremos decir. Una palabra mal escrita puede cambiar el sentido de lo que se quiere expresar.

Los estudiantes muestran deficiencias en la correcta escritura de las palabras, debido al desconocimiento de las reglas ortográficas y al desinterés por la lectura, factores que inciden notoriamente en la producción de un buen texto escrito.

Por lo anterior es necesario fortalecer el nivel de ortografía en los estudiantes, con el propósito que logren expresarse correctamente en forma oral y escrita, se debe poner especial esmero para lograr que nuestros alumnos mejoren su ortografía y por consiguiente la producción de textos.

Hay que trabajar con la ortografía, pero también hay que escribir. "No se trata, entonces, de dejar de escribir para enseñar ortografía, sino de reflexionar sobre la norma ortográfica en el interior de situaciones de escritura, ya que el conocimiento de dicha norma debe estar al servicio de la comunicabilidad textual" (Kaufman, 1999)

UTILIDAD DE LA ORTOGRAFÍA

Aunque los tiempos han traído cambios vertiginosos, y las formas de enseñar y de aprender son diferentes al siglo pasado, la ortografía se seguirá considerando parte importante para lograr textos de fácil comprensión, recordar que nuestra lengua es muy basta, por lo que un acento puede marcar la diferencia en el sentido de un texto; un punto o una coma serán los que lograrán que el mensaje sea bien interpretado.

La norma ortográfica es un instrumento imprescindible para movernos de manera autónoma en la sociedad moderna, de esta forma sin que sea la ortografía el centro de la enseñanza de la lengua escrita, la ortografía necesita enseñarse en la escuela. Importante mencionar que "No se debe olvidar que el aprendizaje de la ortografía tiene dos bases básicas: la pronunciación y la articulación claras, la fonética y la memoria visual". (Rivas, 2001)

Por consiguiente, no es necesario que las prácticas ortográficas sean aburridas y repetitivas, los profesores tienen que lograr que sus ejercicios ortográficos pierdan esa mala fama, sin olvidar que la ortografía en sí misma no es muy motivadora.

LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA ORTOGRAFÍA

El desarrollo de la ortografía es una tarea compleja, por lo que será necesario motivar la escritura, es lograr que los alumnos puedan en un primer momento comunicar lo que son y lo que esperan de su preparación, así como sus planes para el futuro, sería un ejercicio donde el alumno se sienta escuchado. La tarea de los profesores es escuchar a los alumnos y ayudarlos a escuchar. Es importante que ayuden en el proceso y no solo se dediquen a evaluar.

Por lo anterior, y de acuerdo con Cassany, "En un primer momento no es necesario que el alumno escriba mucho, pero sí de manera más autónoma y creativa y con más implicación personal. (Cassany, 1999), de ahí la

importancia de que el alumno descubra que la escritura es un aliado de su formación.

Siguiendo con Cassany, el proceso de escritura será paulatino y dependerá del interés que se logre despertar en el alumno. Entonces lo convertirá en proyecto personal y el profesor quedará liberado de la presión de motivar al alumno a algo que no le parece atractivo. Es indispensable que los alumnos escriban sobre las cosas que conocen bien y dar la importancia que deba de tener a sus escritos ya que son para ellos cosas muy significativas.

Por otro lado, escribir es comunicarse y si la ortografía es incorrecta, el mensaje llegará defectuoso al destinatario y, por tanto, la comunicación no será la adecuada. La buena ortografía es necesaria en la vida en general para que los demás nos comprendan, como signo de nuestra profesionalidad y de nuestro razonamiento ordenado. La escritura es el reflejo del pensamiento y además de que las palabras tienen que estar bien escritas, es muy importante que las estructuras también sean las correctas. Todo esto requiere de práctica, de conocer las normas de nuestra lengua y de lectura.

Por lo tanto, existen un vínculo indestructible con relación a la buena ortografía y el uso de un adecuado lenguaje cuando se da la comunicación, si bien se han clasificado cuatro habilidades básicas del lenguaje, escuchar, hablar, leer y escribir, en cada una de ellas se busca que el mensaje sea transmitido de la mejor manera, cuando se escribe bien, se lee bien, se escucha bien y se habla de una manera correcta.

MARCO NORMATIVO

Con base en el Artículo 3ro. Constitucional que indica “Todo individuo tiene derecho a recibir educación siendo esta laica, obligatoria, gratuita y de calidad para todos” la Escuela Normal deberá cumplir la mencionada ley, siendo los docentes y autoridades educativas locales y estatales, quienes tienen que otorgar una educación de calidad en

todos los campos formativos. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917)

Es por ello que se requiere que se le dé la importancia a la ortografía, ya que forma parte de la educación de calidad a la que se aspira, siendo las prácticas sociales del lenguaje el campo formativo en el que se encuentra inmersa.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Ley general de Educación, Título primero Del derecho a la educación Capítulo I Disposiciones generales Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. (DOF: 30/09/2019).

Al respecto, la Ley General de Educación en su artículo 7º refiere que: “La educación que se imparta en el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá”, que: I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; II.- Favorecer el desarrollo de las facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación y reflexión críticas, en este sentido la ortografía y la gramática, son oportunidades para la observación de lo escrito y la reflexión, el análisis, la revisión y lectura.

Acuerdo número 259 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación primaria, En este acuerdo se considera a los maestros, como un factor decisivo de la calidad de la educación, requieren una formación inicial sólida y coherente con los propósitos, contenidos, enfoques y recursos pedagógicos del nivel educativo en el cual trabajarán.

LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Artículo 11; Título Segundo De la nueva escuela mexicana Capítulo I De la función de la nueva escuela mexicana: El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para: *Fracción I.* Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo.

Artículo 15. *Capítulo II De los fines de la educación;* La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, persigue los siguientes fines: **I.** Contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, a través de la mejora continua del Sistema Educativo Nacional **II.** Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas y la integridad de las familias, el aprecio por la diversidad y la corresponsabilidad con el interés general; **III.** Inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas.

El docente tiene un papel fundamental en el desarrollo de los escolares, de su imagen y profesionalismo muchos estudiantes toman modelo a seguir, por lo que una buena escritura, una buena ortografía, son indicadores no solo de profesionalismo, sino también de orden precisión y cultura.

Es importante que el docente en formación reconozca el perfil de egreso que estima el plan de estudios que cursa, valore su propio alcance en cada una de las competencias y de esta manera tenga claro cuál es el nivel que se requiere para desarrollar su profesión en las aulas de educación básica, se presenta uno de los rasgos del perfil de egreso que tiene que ver con la temática abordada en esta investigación.

En el acuerdo que establece los alcances del nuevo profesor al término de sus estudios, cada uno de los egresados contará con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se describen a continuación, dentro de las Habilidades intelectuales específicas: en el inciso b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos. (SEP, Acuerdo 259, 2012).

METODOLOGÍA

El paradigma y metodología para utilizar en la investigación es el Cualitativo o Interpretativo.

Dicha metodología, se constituye como alternativa a la investigación de orientación empírico-analítica, postulando en sus planteamientos unos enunciados y principios que guiarían, el trabajo investigativo, hacia la superación de las limitaciones que supone para el conocimiento con detenimiento del objeto de estudio en cuestión el inicialmente mencionado.

Los diseños cualitativos, se distinguen por orientarse a describir e interpretar los fenómenos y son adecuados

para los investigadores que se interesan por el estudio de los significados de las acciones humanas desde la perspectiva de los propios agentes sociales.

Nos adscribimos a este diseño Humanista-Interpretativo por su flexibilidad, por ser abierto y prácticamente emergente.

RESULTADOS O APORTACIONES

Después de la evaluación del primer acercamiento con el grupo de primer semestre sección "B", podemos asumir que, los alumnos reconocen su necesidad de atender el rasgo de fortalecer la ortografía, pues es un primer paso para mejorar considerablemente su habilidad lingüística de escribir, fueron conscientes tal como lo dice Kautman, lo importante no es enseñar ortografía. No se trata, entonces, de dejar de escribir para enseñar ortografía, sino de reflexionar sobre la norma ortográfica en el interior de situaciones de escritura, ya que el conocimiento de dicha norma debe estar al servicio de la comunidad textual" (Kaufman A.M., 1999)

También hacemos referencia a Rivas cuando menciona que, "No se debe olvidar que el aprendizaje de la ortografía tiene dos bases básicas: la pronunciación y la articulación claras, la fonética y la memoria visual" (Rivas, 2001)

En este punto es importante reconocer que la memoria visual es indispensable para que los alumnos puedan tener reforzamientos, que les permitan utilizar procesos cognitivos para mantener presente la norma ortográfica que necesitan en cualquier circunstancia.

Con los resultados obtenidos un 62% de aprobación en un grupo de 17 alumnos, con claras intenciones de ser maestros de educación primaria, se asume que el proceso a seguir deberá ser paulatino, buscando interesar al alumno, para que lo realice con el convencimiento de que será una herramienta de gran utilidad en su futuro

profesional. Además de que el docente guía ayude en el proceso y no sólo evalúe el producto.

"En un primer momento no es necesario que el alumno escriba mucho, pero sí de manera autónoma y creativa y con más implicación personal (Cassany, 1999). Entonces lo convertirá en un proyecto personal y el profesor quedará liberado de la presión de motivar al alumno a algo que no parece atractivo.

Para cerrar, utilizo las palabras de Boyer:

Si pudiera yo señalar un requisito a los buenos maestros, éste sería que demostraran no sólo una gramática y una pronunciación cuidadosas, sino también la comprensión de la identidad personal se define y los aprendizajes se adquieren a través del poder del lenguaje propio. (Boyer, 1990)

DISCUSIÓN

En el tema de la ortografía deficiente en los docentes en formación, es necesario implementar distintas líneas de acción con la finalidad de mejorar la ortografía, no sólo por ser parte intrínseca de su preparación, sino también para alcanzar un currículo profesional ideal.

Las acciones específicas para el desarrollo de las reglas ortográficas básicas son menos complicadas cuando el alumno reconoce su debilidad en el tema y se compromete con la calidad de su educación.

Otro aspecto para destacar es que, con la promoción de cursos y talleres de ortografía, se logra interesar a los jóvenes a escribir, en consecuencia, es el punto de partida para la formación de escritores y conformar textos que puedan posteriormente, ser publicados.

Cuando se pretende elevar el nivel ortográfico de los alumnos, utilizando las estrategias adecuadas se implanta de manera colateral en otros cursos de malla curricular contribuyendo a una mejora integral.

Por lo tanto, se confirma que el problema de la ortografía deficiente debe de ser atendido desde los inicios de la formación docente.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación confirman la pertinencia de abordar el tema de la ortografía desde una perspectiva cualitativa e interpretativa, centrada en la comprensión profunda de las necesidades y significados construidos por los estudiantes en formación docente. La metodología cualitativa permitió identificar que los alumnos del primer semestre reconocen su deficiencia ortográfica y, al mismo tiempo, manifiestan disposición para mejorar, siempre que el proceso formativo sea significativo, reflexivo y acompañado por un docente facilitador más que evaluador.

El desarrollo de la competencia ortográfica no debe asumirse como una actividad aislada o exclusivamente normativa, sino como un proceso vinculado al uso real del lenguaje, a la conciencia metalingüística y al

desarrollo de habilidades cognitivas como la memoria visual y auditiva. En este sentido, las estrategias pedagógicas que se propongan deben ser graduales, creativas, personales y con implicación emocional del estudiante.

Asimismo, los resultados reflejan que, al generar espacios como cursos y talleres orientados al uso adecuado de la lengua escrita, se potencia no sólo la mejora ortográfica, sino también el gusto por la escritura y la construcción de una identidad profesional sólida. Esta intervención, si se implementa desde los primeros momentos de la formación inicial, puede impactar positivamente otras áreas del currículo y contribuir a la consolidación de un perfil docente integral.

Por tanto, se concluye que atender las deficiencias ortográficas en los futuros maestros no sólo es urgente, sino que también es viable si se parte del reconocimiento del problema, del acompañamiento pedagógico adecuado y de estrategias que favorezcan la autorregulación, la autonomía y el compromiso con la calidad del propio aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartolome 1992 en Bisquerra Alzina, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Boyer, E. L. (1990). *"A New Generation of Scholars"*. Princeton: Princeton University Press.
- Cassany, D. (1999). *La Cocina de la Escritura*. Barcelona, España: Anagrama.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). México.
- Española, R. A. (2014). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua* (23 ed.). Madrid.
- Etecé, E. (01 de noviembre de 2024). *Etecé. enciclopedias*. Obtenido de Etecé-enciclopedias: <https://concepto.de/ortografia/#ixzz8y1l0T0xV>
- Gutiérrez E., M. (2010). Situación que presenta la ortografía en Cuba y en otros países hispanohablantes al final de la primera década del siglo XXI ISSN 1727-897X. *Revista Científica de las Ciencias Médicas en Ci- enfuegos*, 6.
- INEE. (2019). *INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN*. México: INEE.
- Kaufman, A. M. (1999). *Alfabetización temprana... ¿y después?* Buenos Aires, Argentina: Santillana.
- Marín, L. (2004). La enseñanza de la lengua escrita en la educación básica a través de sus programas y modelos pedagógicos ISSN 0185-2698. *Perfiles Educativos*, 26.
- Martínez, I. (2005). *El desarrollo de la conciencia ortográfica, desde el enfoque comunicativo y funcional*. México: UPN.
- Ortega S., M. (2019). *La Escritura Académica en la Educación Normal*. México.
- Ortega, W. (1999). *Ortografía Programada*. México, México, México: Mc GRAW-HILL.
- ortografía, I. d. (2017). Recuperado el 28 de Marzo de 2019, de https://www.letrascomoespada.com/aula/lengua/reglas_ortografia/importancia-reglas-ortografia.php
- Rivas, R. M. (2001). *Dislexia, disortografía y disgrafía*. Madrid, España: Pi-rámide.
- SEP. (2012). *Acuerdo 259*. México: SEP.
- SEP. (2012). *Acuerdo 259 Por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación primaria*. México: SEP.
- SEP. (2018). México: SEP.
- SEP. (2018). *Planes y programas de la licenciatura en educación primaria*. México: SEP.
- Urrutía C., H. (2007). LA NATURALEZA DEL ACENTO EN ESPAÑOL: NUEVOS DATOS Y PERSPECTIVAS ISSN 0718-4883. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 45 (2), II Sem., 135-142.